

ES COPIA



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE VILLA MERCEDES

Ministerio de Educación de la Nación

2021 Año del Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Araceli REINOSO
Oficina Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Villa Mercedes, 04 de mayo de 2021

VISTO:

El CUDAP:EXP-UVM: 233/2020: mediante el cual desde la Coordinación de la Carrera del Prof. en Educación Inicial y la Coordinación de la Carrera del Profesorado en Educación Primaria, solicita la cobertura de Un (1) cargo de Ayudante de Primera, dedicación Simple, en carácter Interino, para el dictado de la asignatura Tecnología Digital y Educación, del 3er año del Profesorado en Educación Inicial y Profesorado en Educación Primaria, con Perfil docente con desarrollo profesional y debe poseer título Licenciado en Comunicación, Licenciado o Profesor en Educación Inicial o Educación Primaria, con trayectoria docente o formación de posgrado en el campo de las TIC's y Educación y;



CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Escuela de Ciencias Sociales y Educación presta su conformidad y sugiere la cobertura de los cargos correspondiente para el dictado de la actividad curricular de Tecnología Digital y Educación, del tercer año de la Carrera del profesorado en Educación Inicial y del Profesorado en Educación Primaria.

Que la Dirección del Departamento informa que no existe el recurso docente que resida en el Departamento de Ciencias Básicas, que puede cumplir con las funciones que se requieren para el cargo.

Que debido a la necesidad se considera hacer el llamado de Un (1) cargo de Ayudante de Primera, dedicación Simple, en carácter Interino, con Perfil Docente-Profesional y se pretende que el aspirante tenga una titulación de grado de ser Licenciado en Comunicación, Licenciado o Profesor Universitario en Educación Inicial o Licenciado o Profesor Universitarios en Educación Primaria, con trayectoria docente o formación de posgrado en el campo de las TIC's y educación.

Que habiéndose dado tratamiento oportuno en la Sesión Extraordinaria del Consejo Departamental del día 16 de marzo del año 2020, el Cuerpo del Consejo Departamental resuelve aprobar por unanimidad cubrir la vacancia a través de una Convocatoria de Aspirantes Publicas, Abiertas, de antecedentes y sin clase de oposición.

Que dicha Convocatoria de Inscripción de Aspirante Pública y Abierta está reglamentada mediante la Resolución Rectoral N° 1169/2019 de Cobertura de Cargos Docentes Transitorios y su modificatoria Resolución R.N° 528/2019.

Que la Dirección del Departamento de Ciencias Básicas en conjunto
Cpde. RESOLUCIÓN R. N°118/2021

Dr David Rivarola
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Mg Emil Graciela Noen
Vicedirectora
Universidad Nacional de Villa Mercedes

ES COPIA



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE VILLA MERCEDES

Ministerio de Educación de la Nación
Oficina de Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Año del Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Araceli REINOSO
Oficina de Despacho

con Dirección de Escuela de Ciencias Sociales y Educación y Comisión y Coordinación de Carrera proponen la nómina que conformara el tribunal Evaluador Titular y la nómina del Tribunal Evaluador Suplente.

Que se propone un plazo de inscripción desde el día 10 y hasta el día 19 de mayo del año 2021; con Periodo de Designación desde la toma de posesión del cargo y hasta el día 31 de marzo 2022.

Que la Secretaria Académica y de Posgrado toma intervención necesaria, prestando aval necesario.

Que la Secretaria de Hacienda y Administración indica la existencia de fondos para cubrir el cargo docente solicitado.

Que la Secretaria Legal y Técnica presta acuerdo favorable

Que el Señor Rector visto lo solicitado, presta conformidad para el llamado a Inscripción de aspirantes para el cargo solicitado y remite a la Oficina de Despacho a los efectos de emitir acto administrativo correspondiente.

Por ello y en uso de sus atribuciones

**EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: APROBAR la Convocatoria a Inscripción de Aspirantes Pública, Abierta, de Antecedentes y sin clase de oposición para cubrir el cargo docente en el Profesorado en Educación Inicial y el Profesorado en Educación Primaria.

ARTÍCULO 2°: LLAMAR a Inscripción de Aspirantes para cubrir **Un (1) cargo de Ayudante de Primera**, Dedicación **Simple**, en carácter **Interino**, para cumplir funciones en la actividad curricular **Tecnología Digital y Educación**, con **Perfil Docente-Profesional** y se requiere que el aspirante posea una titulación de grado de **Licenciado en Comunicación, Licenciado o Profesor en Educación Inicial o Educación Primaria**, con **trayectoria docente o formación de posgrado en el campo de las TIC's y educación**, con destino al Departamento de Ciencias Básicas; con periodo de designación desde la toma de posesión del cargo y hasta el 31 de marzo 2022.-

ARTÍCULO 3°: ESTABLECER que la convocatoria se tramite como se indica en el ANEXO I y II de la Resolución R.N° 1169/2019 y su modificatoria Resolución R.N° 1528/2019.

Cpde. RESOLUCIÓN R. N°118/2021



Dr. David Rivas
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Mg. Enl. Graciela Noemi BALANZA
Viceirectora
Universidad Nacional de Villa Mercedes
RR 4/2021

ES COPIA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES
Ministerio de Educación de la Nación
Arce REINOSO
Oficina de Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Año del Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

ARTÍCULO 4°: DECLARAR abierta la inscripción entre el día 10 y hasta el 19 de mayo del año 2021.- las solicitudes de inscripción se recibirán por mesa de entrada de la Universidad situada en las Heras N° 383, en horarios de 9 a 18 hs, previo turno a mesaentrada@unvime.edu.ar.

Debiendo el aspirante presentar la siguiente documentación:

- Solicitud de inscripción (Anexo II Formulario de Inscripción para cursos de grado, cursos de posgrado, cursos de extensión, cursos de capacitación, cursos de perfeccionamiento, cursos de actualización, cursos de actualización de docentes interinos o Suplente por evaluación de antecedentes UNViMe).-
- Una copia del Curriculum Vitae, con las respectivas probanzas debidamente certificadas.
- Dos (2) índices de la documentación presentada.
- Una vez inscripto deberá enviar a concursos@unvime.edu.ar, una copia de Curriculum vitae presentado como archivo adjunto (el nombre del archivo como el asunto deberán llevar el N° de Expediente de la Inscripción y el, nombre del aspirante).-.



ARTÍCULO 5°: DESIGNAR la siguiente Comisión Evaluadora.-
Titulares

Nombre y Apellido	Cargo	Correo
Lic. Vanesa Torres	Prof. Adjunta	silvanetorres@gmail.com
Prof. Echandia Romina	Prof. Adjunta	echandiarominagmail.com
Mg. Marcelo Vitarelli	Prof. Asociado	marcelo.vitarelli@gmail.com

Suplentes

Nombre y Apellido	Cargo	Correo
Mg. Bogino Claudia	Prof. Adjunta	claudiabogino@gmail.com
Mariela Medina	Prof. Adjunta	mabeme21@gmail.com
Esp. Roveres Ellen	Prof. Titular	emroveres@gmail.com

ARTÍCULO 6°: ESTABLECER que el gasto que demande dichas contrataciones deberá imputarse a la siguiente partida presupuestaria:

A.0001.001.001.11.06.01.01.00.02.1.8.0.0000.1.21.3.4 Personal Transitorio
Presupuesto vigente para esta Universidad.-

ARTÍCULO 7°: Notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese
RESOLUCIÓN R. N°118/2021

Mg. Graciela Noemi BALANZA
Vicerrectora

Universidad Nacional de Villa Mercedes
Firma autorizada para trámites de Secretaría Académica
RRN°43/2021

Dr. David RIVAROLA
Rector

Universidad Nacional de Villa Mercedes